



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La producción frutícola representa el sistema productivo más importante de la Provincia de Río Negro. El Producto Bruto Geográfico (P.B.G.) de los sectores directamente vinculados con el mismo, más la parte de los servicios que están relacionados, directa o indirectamente a él; representando un monto anual que oscila en alrededor de los ochocientos millones de pesos, con una exportación anual de fruta y jugo cercana a los quinientos millones.

El sistema productivo frutícola contribuye, con el 25% del Producto Bruto Geográfico Provincial y en su participación desagregada con el 38% en los sectores de los productores de bienes y del 16% en el P.B.G. de los sectores productores de servicio, representando el 65% de las exportaciones rionegrinas.

Los precios de las frutas de la región se encuentran en los valores históricos más bajos, y los costos de producción más altos, haciendo muy difícil de competir en otros mercados del mundo.

Al marcado descenso del precio en el mercado internacional se suma la profunda recesión que atraviesa el mercado interno que generalmente morigeró los déficits de precios obtenidos en la importación, particularmente en pequeños y medianos productores.

Por otra parte, analizándolo desde adentro de la actividad, los precios de las frutas de pepita alcanzan valores en góndola que no se encuadran con la estructura de costos en la actividad. Esto genera verdaderas pérdidas para el sector, con retorno negativo pero que deben comercializar para cumplir con vencimientos de compromisos tomados por insumos, créditos, impuestos, etcétera.

Para este ciclo, más allá de la crisis estructural y coyuntural que transita la actividad, se incorpora al conflicto la profunda recesión que afronta la República Federativa del Brasil, agravando aún más el cuadro general.

A pesar que la provincia ha realizado ingentes esfuerzos para concurrir en apoyo de la fruticultura desde 1993 a la fecha, el difícil momento que atraviesa la misma, hace imprescindible la aplicación de políticas públicas de corto plazo, con el objetivo de frenar la quiebra del sistema.

Para evitar esto en el corto plazo es necesario pergeniar un conjunto de medidas que permitan reencausar la actividad.

Este paquete debería conformarse con créditos de largo plazo, con tasas adecuadas a la rentabilidad, con



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

períodos de gracia adecuados a los ciclos productivos, que contribuyan a continuar y perfeccionar la reconversión.

Diseñar una política impositiva que evite las distorsiones y que descomprima al sector de la actual presión tributaria.

Aplicar la tecnología apropiada en pos de mejores cultivares; uso adecuado de las labores cultivares y agroquímicas; lucha no contaminante sobre los efectos climáticos y la instalación de un seguro accesible contra granizo.

Mejorar y transparentar la comercialización en el exterior de la fruta para la manzana en procura de mejores precios para el sector.

Por ello:

AUTOR: Mariano R. Palomar

FIRMANTES: Eduardo E. Chiuchiarelli, Marta Mayo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos, que exima de los impuestos nacionales que gravan a los insumos que intervienen en la cadena productiva y de comercialización de la fruta de pepita.

artículo 2°.- De forma.